

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia

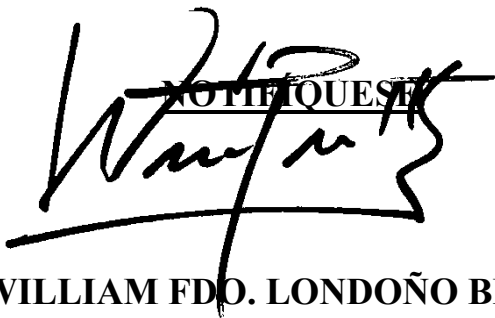


Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Nora Elena Molina de Martínez y otros
DEMANDADOS	Banco Agrario de Colombia S.A.
RADICADO	05001 31 03 007-2012-00733-00
DECISIÓN	Pone en conocimiento fallo de segunda instancia

Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora a la foliatura y se pone en conocimiento de las partes, la consignación de fecha agosto 24 de 2022, aportada por el **Banco Agrario de Colombia S.A.**, con la cual acredita el pago de la condena en costas en su contra, tanto de primera como de segunda instancia y por valor de \$5.066.000.00.


NOTIFQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 125 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 1 de SEPTIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.



SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c8f967774e9e79f46e0834f163a6463dc8a3d4ec003a7e26c44d3563e832e24**

Documento generado en 30/08/2022 06:54:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>